

Informe de la evaluación del Control Interno Contable al 2025-12-31

Oficina de Control Interno
Bogotá D.C

2026-03-09

CONTENIDO

	Página.
1. INTRODUCCIÓN	3
2. ALCANCE	3
3. DESCRIPCIÓN METODOLÓGICA	3
4. RESULTADOS	5
5. CONCLUSIONES	24
6 ANEXOS	30

1. INTRODUCCIÓN

Se documentan los resultados de la evaluación del Sistema de Control Interno Contable de la entidad, correspondiente a la vigencia 2025. Su propósito es analizar la existencia y efectividad de los controles implementados en el proceso contable, con el fin de determinar si estos contribuyen a garantizar la integridad, confiabilidad y transparencia de la información financiera.

Asimismo, la evaluación permite verificar, de manera general, el cumplimiento de la normativa contable aplicable y la adecuada aplicación de los criterios de reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de la entidad.

Este informe se elabora en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3 de la Resolución 193 de 2016, mediante la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el procedimiento para la Evaluación del Control Interno Contable, responsabilidad asignada al jefe de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces.

2. ALCANCE

La evaluación comprende el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025, durante el cual se revisaron los procesos y controles del Sistema de Control Interno Contable y la información financiera generada en dicha vigencia.

3. DESCRIPCIÓN METODOLÓGICA

Para la realización de la presente evaluación del Sistema de Control Interno Contable, se aplicaron, entre otros, los siguientes procedimientos de auditoría: consulta, observación, inspección, revisión de comprobantes y procedimientos analíticos.

En desarrollo de estos procedimientos, se efectuaron solicitudes formales de información a las diferentes áreas responsables del proceso contable y de la generación de información financiera, con el fin de obtener evidencia suficiente y adecuada que permitiera sustentar los resultados de la evaluación. A continuación, se relacionan las solicitudes realizadas:

Solicitudes de información remitidas vía correo electrónico:

a) Grupo Interno de Trabajo de Gestión Financiera - 02 de enero de 2026

Se solicitó la remisión de las conciliaciones contables mensuales, o conforme a la periodicidad establecida, correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025, junto con los respectivos soportes y evidencias. Dentro de estas se incluyen: conciliaciones bancarias, conciliación SCUN¹ y operaciones recíprocas con la DGCPTN², reporte operaciones recíprocas, conciliación de movimientos de almacén, conciliación de ingresos operacionales por venta de bienes y servicios, conciliación de incapacidades y licencias de maternidad o paternidad y conciliación de contingencias judiciales.

b) Grupo Interno de Trabajo Gestión de Servicios Administrativos – 02 de enero de 2026

Se solicitó a esta área la remisión de información y soportes relacionados con los procesos de depreciación, deterioro y baja de los bienes de Propiedad, Planta y Equipo e Intangibles correspondientes a la vigencia 2025.

En particular, se requirió información sobre:

- ✚ La revisión de vida útil, valor residual y método de depreciación, incluyendo metodología aplicada y bienes objeto de ajuste, en caso de presentarse.
- ✚ Las actividades adelantadas para la identificación de indicios de deterioro durante la vigencia 2025, el procedimiento aplicado para su determinación, la metodología utilizada para establecer el valor del servicio recuperable o las razones para no efectuar dicha estimación, así como la relación de bienes objeto de deterioro o reversión con su respectivo sustento técnico.
- ✚ La información y soportes relacionados con la disposición final de los bienes dados de baja durante la vigencia.

Informes de verificaciones y seguimientos realizados durante el periodo objeto de evaluación y con incidencia en la misma

Para efectos de la presente evaluación, se consideraron como insumo los informes de verificación y seguimiento realizados durante la vigencia 2025, en tanto sus resultados tienen incidencia directa en la evaluación del Sistema de Control Interno Contable y en la valoración de los controles asociados al proceso financiero. Dentro de estos se citan: informe de seguimiento de austeridad del

¹ SCUN: Sistema de cuenta única nacional

² DGCPTN: Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional

gasto, arqueo de caja menor, verificación especial de propiedades, planta y equipo e intangibles, y saneamiento o depuración contable.

Por otra parte, se realizaron consultas en diferentes sistemas de información internos y externos, entre los cuales se encuentran el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF), como una de las principales fuentes para la revisión de los movimientos y transacciones contables registradas durante la vigencia, así como los sistemas institucionales Isolución, Ophelia SGDEA, Novasoft y SASM – Servicios Metrológicos. Igualmente, se revisaron otras fuentes de información como carpetas compartidas institucionales, la página web, la intranet y correos electrónicos, entre otros documentos y registros disponibles.

Mesa de trabajo y/o prueba de recorrido

El 16 de febrero de 2026 se adelantó una mesa de trabajo con las áreas responsables del proceso financiero y contable, con el fin de aclarar inquietudes, validar información y asesorar el diligenciamiento de la autoevaluación del formulario correspondiente. Durante la sesión se solicitaron soportes documentales y evidencias, así como la visualización en pantalla de algunos registros y operaciones en los sistemas de información institucionales, lo que permitió efectuar pruebas de recorrido para verificar la aplicación de los controles asociados a los procesos evaluados. La sesión fue grabada como soporte del ejercicio de evaluación.

4. RESULTADOS

A continuación, se detalla el resultado del proceso de evaluación en cumplimiento de los lineamientos definidos por la Contaduría General de la Nación.

4.1 Reporte de la evaluación del Control Interno Contable (ECCI) a la Contaduría General de la Nación.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Resolución No. 138 del 05 de junio de 2025, expedida por la Contaduría General de la Nación, mediante la cual se establecen los plazos para el reporte de información en las diferentes categorías, incluyendo la Evaluación del Control Interno Contable (formulario CGN2016_EVALUACIÓN_CONTROL_INTERNO_CONTABLE), la fecha límite de reporte para la vigencia 2025 correspondió al 28 de febrero de 2026.

En cumplimiento de esta disposición, la Oficina de Control Interno efectuó el cargue del citado formulario a través del sistema CHIP el día 24 de febrero de 2026 a las 11:29:46, es decir, dentro del plazo establecido, tal como consta en la certificación emitida por el sistema.

LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN - CGN

CERTIFICA:

El estado de las categorías administradas por la CGN, sobre las cuales se recibió información, en el **Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública – CHIP a fecha 24 de febrero de 2026, hora 11:35:23**, información remitida por la entidad reportante descrita a continuación, conforme a lo establecido en los procedimientos y disposiciones legales que para el efecto se han establecido.

Entidad Reportante	U.A.E. Instituto Nacional de Metrología
Estado	ACTIVO
Nit	900494393:3
Representante Legal Actual	MARIA DEL ROSARIO GONZALEZ MARQUEZ
Código CGN	923272440
Departamento	DISTRITO CAPITAL
Ciudad	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
Año	2025

RELACIÓN DE CATEGORÍAS

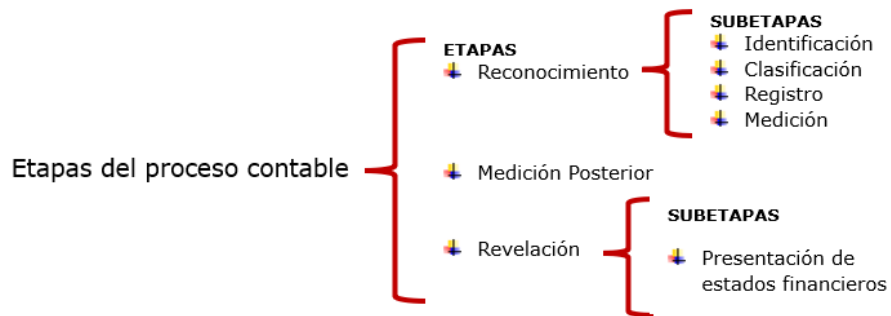
Categoría	Año	Periodo	Fecha Límite de Reporte	Fecha Recepción	Estado (1)	Presentación en la CGN (2)
EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE	2025	Enero - Diciembre	28/02/2026	24-feb-26 11:29:46	Aceptado	OPORTUNO

4.2 Metodología y resultados de la evaluación del Control Interno Contable

La evaluación se realizó conforme a la guía incorporada mediante la Resolución 193 de 2016, expedida por la Contaduría General de la Nación, marco normativo aplicable al periodo evaluado. Posteriormente, la Resolución 347 del 4 de diciembre de 2025 derogó dicha disposición y adoptó nuevos lineamientos, los cuales regirán a partir de la vigencia 2026.

El cuestionario está conformado por treinta y dos (32) criterios de control, cada uno con una pregunta orientada a verificar la existencia del control (Ex) y una o más dirigidas a evaluar su efectividad (Ef). Las respuestas posibles son: **Sí, No** o **Parcialmente**, asignándose una ponderación del treinta por ciento (30%) a la existencia y del setenta por ciento (70%) a la efectividad.

El formulario contempla una valoración cuantitativa, mediante la cual se evalúa la existencia y el grado de efectividad de los controles asociados con el cumplimiento del marco normativo de referencia, las actividades de las etapas del proceso contable, la rendición de cuentas y la gestión del riesgo contable. La siguiente gráfica ilustra las etapas del proceso contable para una mayor comprensión.



Adicionalmente, incluye una valoración cualitativa cuyo propósito es describir de manera breve las principales fortalezas y debilidades identificadas, así como los avances, oportunidades de mejora y recomendaciones orientadas al fortalecimiento del proceso contable.

Una vez aplicada la evaluación, el Instituto Nacional de Metrología obtuvo una calificación de **4,16** sobre un puntaje máximo de 5.0 para el año 2025, ubicándose en el rango de 4.0 a 5.0, correspondiente a la categoría **Eficiente**. Este resultado refleja un adecuado nivel de implementación y efectividad del Sistema de Control Interno Contable, sin perjuicio de las oportunidades de mejora identificadas.

4.3 Detalle de las calificaciones por criterio

Los criterios de control asociados a los Elementos del Marco Normativo comprenden un total de 105 preguntas, de las cuales 32 están orientadas a evaluar la existencia (Ex) de los controles y 73 a medir su efectividad (Ef).

Como resultado de la evaluación, se obtuvieron 62 respuestas "Sí", dos (2) "No" y 41 "Parcialmente". Estas respuestas reflejan el grado de implementación y funcionamiento de los controles evaluados, así:

- 🚩 **Si:** El control está implementado y opera conforme a lo previsto.
- 🚩 **Parcialmente:** El control existe, pero su implementación o funcionamiento presenta limitaciones.
- 🚩 **No:** El control no se encuentra implementado o no opera de manera efectiva.

En relación con la existencia de los controles, se evidenció que 25 de los 32 criterios evaluados cuentan con controles establecidos, mientras que en 7 casos (21,8%) se observó un cumplimiento parcial.

Respecto de la efectividad, 37 controles fueron calificados como efectivos ("Sí"); 34 (46,58%) presentaron cumplimiento parcial; y 2 (2,74%) obtuvieron

calificación "No", lo que evidencia debilidades en diversas etapas y subetapas del proceso contable.

El siguiente cuadro presenta el total de registros evaluados y su clasificación según los resultados obtenidos ("Si", "Parcialmente" o "No") en cada uno de los elementos del marco normativo evaluados. Este análisis permite identificar los aspectos que requieren fortalecimiento dentro del proceso contable y financiero de la entidad.

ETAPAS DEL PROCESO CONTABLE								
Etapas	Subetapas	Existencia de controles			Efectividad en los controles			Total
		Si	Parcialmente	No	Si	Parcialmente	No	
Reconocimiento	Identificación	3	0	0	4	1	0	8
	Clasificación	2	0	0	1	1	0	4
	Registro	3	2	0	8	2	0	15
	Medición	1	0	0	1	1	0	3
Medición posterior	No aplica	1	1	0	4	4	0	10
Revelación	Presentación de estados financieros	2	2	0	2	10	0	16
Sub-Total		12	5	0	20	19	0	56
CRITERIOS TRANSVERSALES (APLICABLES A TODO EL PROCESO CONTABLE) *No define etapas								
Políticas contables	No aplica	10	0	0	13	11	0	34
Rendición de cuentas e información a las partes interesadas	No aplica	0	1	0	0	1	1	3
Gestión del riesgo contable	No aplica	3	1	0	4	3	1	12
Sub-Total		13	2	0	17	15	2	49
Total de registros evaluados		25	7	0	37	34	2	105

Para una mejor comprensión de los resultados, es importante señalar que cada elemento, etapa y subetapa evaluada abarca aspectos específicos del proceso contable y financiero, los cuales se describen a continuación de manera general:

- Las políticas contables corresponden a los lineamientos y criterios adoptados por la entidad para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos, en concordancia con el marco normativo para entidades de gobierno expedido por la Contaduría General de la Nación.

- ✚ La **etapa de reconocimiento** comprende la incorporación de los hechos económicos a los estados financieros, mediante su identificación, clasificación, registro y medición.
- ✚ La **medición posterior** evalúa la actualización y ajustes de los valores contables.
- ✚ La **revelación** se enfoca en la presentación adecuada de los estados financieros.
- ✚ La **rendición de cuentas e información a las partes interesadas** analiza la transparencia y comunicación de la información financiera.
- ✚ La **gestión del riesgo contable** valora los controles orientados a mitigar riesgos que puedan afectar la razonabilidad de la información financiera.

Las observaciones correspondientes a cada una de las preguntas evaluadas (105 cuantitativas y 4 cualitativas) quedaron registradas en el formulario **CGN2016_EVALUACIÓN_CONTROL_INTERNO_CONTABLE**, el cual se anexa al presente informe y se encuentra disponible para consulta ciudadana a través del aplicativo CHIP en la página web de la Contaduría General de la Nación (<https://www.chip.gov.co/inicio/consulta/ciudadano>).

Las evidencias y soportes que sustentan el ejercicio de verificación realizado por la Oficina de Control Interno reposan en los archivos institucionales, de conformidad con la Tabla de Retención Documental (TRD), y se encuentran disponibles para efectos de seguimiento, verificación o consulta posterior.

4.4 Análisis de los criterios con calificación “Parcialmente” y “No”

Con el propósito de profundizar en los resultados obtenidos, a continuación, se presenta la matriz resumen de los criterios evaluados que obtuvieron calificación “**Parcialmente**” y “**No**”, tanto para la existencia de los controles como para la efectividad. La matriz detalla la situación identificada, el criterio de existencia del control asociado conforme al formulario de evaluación, la clasificación del hallazgo y su estado actual frente a la gestión institucional.

Pregunta del formulario	Criterio existencia/ efectividad	Calificación	Síntesis de la situación que afectó la calificación	Criterio de existencia del control asociado ³	Clasificación del Hallazgo	Estado
Políticas Contables						
1.2. LAS POLÍTICAS ESTABLECIDAS SON APLICADAS EN EL DESARROLLO DEL PROCESO CONTABLE?	Efectividad	Parcialmente	Aplicación no integral de las políticas contables en materia de deterioro y depreciación, evidenciada en la ausencia de metodología para determinar el valor recuperable, falta de evaluación completa de indicios de deterioro y omisión de la prueba anual obligatoria en intangibles con vida útil indefinida.	1. la entidad ha definido las políticas contables que debe aplicar para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de acuerdo con el marco normativo que le corresponde aplicar?	Observación	No requiere plan formal
1.4. ¿LAS POLÍTICAS CONTABLES PROPENDEN POR LA REPRESENTACIÓN FIEL DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	Efectividad	Parcialmente	Tratamiento en la política de ingresos que contempla el reconocimiento de recursos no reclamados como ingreso extraordinario, susceptible de revisión jurídica y técnica por riesgo de afectar la representación fiel de los estados financieros y generar posibles contingencias jurídicas.	3. la entidad cuenta con una política o instrumento (procedimiento, manual, regla de negocio, guía, instructivo, etc.) tendiente a facilitar el flujo de información relativo a los hechos económicos originados en	Observación	No requiere plan formal
3.1. SE SOCIALIZAN ESTAS HERRAMIENTAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	Efectividad	Parcialmente	Actualización del procedimiento de Conciliaciones Contables A 01 P 015 y de la caracterización del proceso sin evidencia de comunicación o publicación a través de los canales institucionales establecidos.		Oportunidad de mejora	No requiere plan formal

³ La columna “Criterio de existencia del control asociado” corresponde al numeral del formulario que evalúa la existencia del control, el cual sirve de fundamento para la evaluación posterior de su efectividad.

				cualquier dependencia?		
4.2. SE VERIFICA LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS?	Efectividad	Parcialmente	Bien (computador) registrado en el sistema como asignado a exfuncionario retirado, evidenciando falta de actualización oportuna en la reasignación y debilidad en el control sobre la individualización de bienes.	4. se ha implementado una política o instrumento (directriz, procedimiento, guía o lineamiento) sobre la identificación de los bienes físicos en forma individualizada dentro del proceso contable de la entidad?	Oportunidad de mejora	No requiere plan formal
5.1. SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	Efectividad	Parcialmente	Aplicación no uniforme del mecanismo de socialización, evidenciada en la falta de comunicación formal de la actualización del procedimiento de Conciliaciones Contables.	5. se cuenta con una directriz, guía o procedimiento para realizar las conciliaciones de las partidas más relevantes, a fin de lograr una adecuada identificación y medición?	Oportunidad de mejora	No requiere plan formal
5.2. SE VERIFICA LA APLICACIÓN DE ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS?	Efectividad	Parcialmente	Reiteración de inconsistencias en conciliaciones (eKOGUI y cuentas recíprocas) advertidas por la CGR, que evidencian aplicación no efectiva de las directrices establecidas.		No conformidad	Hallazgo CGR relacionado
8.1. SE SOCIALIZA ESTE PROCEDIMIENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	Efectividad	Parcialmente	No se evidenció la socialización formal de la actualización del procedimiento de Conciliaciones Contables A 01 P 015 ni de la caracterización del proceso durante la vigencia 2025.	8. existe un procedimiento para llevar a cabo, en forma adecuada, el cierre integral de la información	Oportunidad de mejora	No requiere plan formal

8.2. SE CUMPLE CON EL PROCEDIMIENTO?	Efectividad	Parcialmente	La evaluación se vio afectada por debilidades en el proceso de conciliación de saldos entre Novasoft y el SIIF, detectadas en el informe de verificación especial de julio de 2025, las cuales dieron lugar a un plan de mejoramiento que permanece vigente, pese a que se evidenció un avance parcial en la conciliación de septiembre de 2025.	producida en las áreas o dependencias que generan hechos económicos?	No conformidad	Plan de mejoramiento vigente
9.2. SE CUMPLE CON ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS?	Efectividad	Parcialmente	Se evidenció incumplimiento en la aplicación de las directrices contables sobre inventarios, reflejado en diferencias de valoración frente a las resoluciones de tasas y registros en el sistema SAMS, así como en la permanencia de inventario vencido sin efectuar su baja contable conforme a la política establecida. La situación es reiterativa respecto de la vigencia 2024, lo que evidencia debilidades en la efectividad del control y seguimiento del proceso.	9. la entidad tiene implementadas directrices, procedimientos, guías o lineamientos para realizar periódicamente inventarios y cruces de información, que le permitan verificar la existencia de activos y pasivos?	No conformidad	plan sujeto a comunicación del informe.
10.2. EXISTEN MECANISMOS PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS?	Efectividad	Parcialmente	Se identificaron oportunidades de mejora en la formalización de los mecanismos de verificación, la documentación del análisis técnico previo a los ajustes y la trazabilidad de los soportes, según lo evidenciado en el Informe de Seguimiento Saneamiento o Depuración Contable de diciembre de 2025.	10. se tienen establecidas directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos sobre análisis, depuración y seguimiento de cuentas para el mejoramiento y	Observación	No requiere plan formal

10.3. EL ANÁLISIS, LA DEPURACION Y EL SEGUIMIENTO DE CUENTAS SE REALIZA PERMANENTEMENTE O POR LO MENOS PERIÓDICAMENTE?	Efectividad	Parcialmente	Debilidades identificadas en el Informe de Seguimiento al Saneamiento o Depuración Contable del 26 de diciembre de 2025, relacionadas con la oportunidad de algunos registros, la consistencia en la documentación del análisis técnico y la sistematización del seguimiento entre sesiones del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable, evidenciando que, aunque las actividades se realizan periódicamente, su ejecución no es plenamente efectiva.	sostenibilidad de la calidad de la información?	Observación	No requiere plan formal
Reconocimiento – Identificación						
13.1. EN EL PROCESO DE IDENTIFICACIÓN SE TIENEN EN CUENTA LOS CRITERIOS PARA EL RECONOCIMIENTO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEFINIDOS EN LAS NORMAS?	Efectividad	Parcialmente	Situaciones evidenciadas en el Informe de Seguimiento al Saneamiento o Depuración Contable (26 de diciembre de 2025) relacionadas con presunto incumplimiento del principio de devengo, reflejadas en movimientos registrados en la cuenta 3109 – Patrimonio y en la baja de activos fijos realizada en septiembre de 2025, lo que evidencia debilidades en la aplicación consistente de los criterios de reconocimiento en la subetapa de identificación.	13. para la identificación de los hechos económicos, se toma como base el marco normativo aplicable a la entidad?	Observación	No requiere plan formal
Reconocimiento – Clasificación						

15.1. EN EL PROCESO DE CLASIFICACIÓN SE CONSIDERAN LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	Efectividad	Parcialmente	Registros identificados que no guardan correspondencia técnica con el catálogo general de cuentas para entidades de gobierno: reconocimiento del ingreso y cuenta por cobrar del Convenio INM-SIC en las cuentas 411084 y 131150 bajo el concepto de "Antecedentes y Certificaciones", y utilización de la cuenta 480815 - Fotocopias para hechos de distinta naturaleza (reposición de tarjetas de acceso y registros tecnológicos), evidenciando debilidades en la correcta clasificación conforme al marco normativo aplicable.	15. se llevan registros individualizados de los hechos económicos ocurridos en la entidad?	Observación	No requiere plan formal
Reconocimiento - Registro						
16. LOS HECHOS ECONÓMICOS SE CONTABILIZAN CRONOLÓGICAMENTE ?	Existencia	Parcialmente	Registros efectuados en la vigencia 2025 relacionados con decisiones del Comité de Sostenibilidad Contable de 2024 (incapacidades y documentos de recaudo por clasificar), evidenciados en el seguimiento al proceso de depuración contable. Asimismo, movimiento en la cuenta 3109 - corrección de periodos anteriores sin claridad sobre la correspondencia real de los valores con la vigencia anterior.	No aplica	Observación	No requiere plan formal
17. LOS HECHOS ECONÓMICOS REGISTRADOS ESTÁN RESPALDADOS EN DOCUMENTOS SOPORTE IDÓNEOS?	Existencia	Parcialmente	Reembolso de caja menor con factura expedida a nombre de funcionaria de la entidad (identificada con cédula) y no a nombre del Instituto con su NIT, así como factura con razón social que no coincide con la registrada en el RUT institucional.	No aplica	No conformidad	plan sujeto a comunicación del informe.

17.1. SE VERIFICA QUE LOS REGISTROS CONTABLES CUENTEN CON LOS DOCUMENTOS DE ORIGEN INTERNO O EXTERNO QUE LOS SOPORTEN?	Efectividad	Parcialmente	Se identificaron deficiencias en la validación de los requisitos formales de algunos documentos soporte en los reembolsos de caja menor, especialmente en la correcta identificación del adquirente en las facturas.	17. los hechos económicos registrados están respaldados en documentos soporte idóneos?	No conformidad	plan sujeto a comunicación del informe.
18.1. LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE REALIZAN CRONOLÓGICAMENTE ?	Efectividad	Parcialmente	Si bien los comprobantes se generan secuencialmente en el SIIF, los Informes de Seguimiento al Saneamiento o Depuración Contable (26/12/2025) y de Verificación Especial de Propiedades, Planta y Equipo (17/07/2025) evidenciaron registros extemporáneos asociados a recaudos por clasificar, incapacidades, ajustes en la cuenta 3109 y cálculo tardío de depreciación, situación posteriormente subsanada, lo que refleja debilidades en la aplicación oportuna del principio de devengo.	18. para el registro de los hechos económicos, se elaboran los respectivos comprobantes de contabilidad?	Observación	No requiere plan formal
Reconocimiento - Medición Inicial						
21.2. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS SE APLICAN CONFORME AL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE A LA ENTIDAD?	Efectividad	Parcialmente	El informe de arqueo de caja menor (julio de 2025) evidenció aplicación incorrecta de la tarifa de retención en la fuente ICA, generando mayor valor descontado y la suscripción de plan de mejoramiento vigente. Así mismo, en inventarios de materiales de referencia se identificaron lotes reconocidos por valores que no corresponden al costo real de fabricación, provenientes de vigencias anteriores sin ajuste, lo que refleja debilidades en la aplicación de los criterios de medición.	21. los criterios de medición inicial de los hechos económicos utilizados por la entidad corresponden al marco normativo aplicable a la entidad?	No conformidad	Retención de ICA (Plan de mejoramiento vigente). Inventarios (plan sujeto a comunicación del informe).
Medición Posterior						

22. SE CALCULAN, DE MANERA ADECUADA, LOS VALORES CORRESPONDIENTES A LOS PROCESOS DE DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN, AGOTAMIENTO Y DETERIORO, SEGÚN APLIQUE?	Existencia	Parcialmente	No se cuenta con metodología formal para la determinación del valor recuperable en pruebas de deterioro, ni se evidenció la comprobación anual obligatoria de deterioro en activos intangibles con vida útil indefinida.	No aplica	No conformidad	Depreciación (plan de mejoramiento vigente) Deterioro (plan sujeto a comunicación del informe).
22.1. LOS CÁLCULOS DE DEPRECIACIÓN SE REALIZAN CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN LA POLÍTICA?	Efectividad	Parcialmente	Si bien el sistema se encuentra parametrizado conforme a la política de depreciación, durante la vigencia se evidenciaron debilidades en su aplicación y control, tales como ausencia de conciliaciones formales entre sistemas, un bien sin depreciación posterior a su activación y ajustes contables con impacto en el patrimonio; situaciones que dieron lugar a la suscripción de plan de mejoramiento actualmente vigente.	22. se calculan, de manera adecuada, los valores correspondientes a los procesos de depreciación, amortización, agotamiento y deterioro, según aplique?	No conformidad	Plan de mejoramiento vigente
22.3. SE VERIFICAN LOS INDICIOS DE DETERIORO DE LOS ACTIVOS POR LO MENOS AL FINAL DEL PERIODO CONTABLE?	Efectividad	Parcialmente	No existe una metodología formal para evaluar de manera estructurada los indicios de deterioro en Propiedad, Planta y Equipo, y no se presentó evidencia de evaluación de indicios de deterioro en activos intangibles al cierre del periodo contable.		No conformidad	Plan sujeto a comunicación del informe.

23.3. SE VERIFICA QUE LA MEDICIÓN POSTERIOR SE EFECTÚA CON BASE EN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	Efectividad	Parcialmente	Falta de depreciación de un bien adquirido, el registro de inventarios vencidos sin su baja correspondiente y la ausencia de análisis de deterioro de Propiedad, Planta y Equipo e intangibles durante la vigencia 2025, lo que evidencia debilidades en la aplicación integral de los criterios de medición posterior establecidos en el marco normativo.	23. se encuentran plenamente establecidos los criterios de medición posterior para cada uno de los elementos de los estados financieros?	No conformidad	Depreciación (plan de mejoramiento vigente) Deterioro (plan sujeto a comunicación del informe).
23.4. LA ACTUALIZACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS SE REALIZA DE MANERA OPORTUNA?	Efectividad	Parcialmente	Se evidenciaron retrasos en la actualización de los hechos económicos, incluyendo un bien que no registró depreciación posterior a su activación y bajas de bienes cuyo reconocimiento técnico correspondía a la vigencia anterior, lo que indica que la actualización oportuna de Propiedad, Planta y Equipo e Intangibles se realiza de manera parcial.		No conformidad	Depreciación (plan de mejoramiento vigente)
Presentación Estados Financieros						
24.2. SE CUMPLE LA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO ESTABLECIDA PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	Efectividad	Parcialmente	Se identificó falta de alineación entre los instrumentos de control interno, ya que el procedimiento operativo vigente establece publicación mensual de los estados financieros mientras que la política define periodicidad trimestral, lo que genera inconsistencias en la divulgación y evidencia que el proceso no está plenamente estandarizado ni actualizado conforme a la práctica institucional.	24. se elaboran y presentan oportunamente los estados financieros a los usuarios de la información financiera?	Observación	No requiere plan formal
24.4. SE ELABORA EL JUEGO COMPLETO DE ESTADOS FINANCIEROS, CON	Efectividad	Parcialmente	Limitación al alcance, debido a que no se recibió el juego de estados financieros al 31 de diciembre de 2025 antes de la evaluación y reporte en el CHIP.		Oportunidad de mejora	No requiere plan formal

CORTE AL 31 DE DICIEMBRE?						
25.1 SE REALIZAN VERIFICACIONES DE LOS SALDOS DE LAS PARTIDAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS PREVIO A LA PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	Efectividad	Parcialmente	Se identificó una inconsistencia en la cuenta 15 de Inventarios relacionada con Materiales de Referencia, incluyendo partidas valoradas bajo criterios no congruentes con las políticas contables y unidades de un lote vencido, lo que evidencia que las verificaciones de saldos requieren mayor exhaustividad y rigor técnico para reflejar fielmente la realidad económica.	25. las cifras contenidas en los estados financieros coinciden con los saldos de los libros de contabilidad?	No conformidad	Plan sujeto a comunicación del informe.
26. SE UTILIZA UN SISTEMA DE INDICADORES PARA ANALIZAR E INTERPRETAR LA REALIDAD FINANCIERA DE LA ENTIDAD?	Existencia	Parcialmente	Los indicadores definidos se orientan al seguimiento operativo presupuestal y no permiten analizar ni interpretar de manera integral la situación financiera reflejada en los estados financieros.	No aplica	Observación	No requiere plan formal
26.1. LOS INDICADORES SE AJUSTAN A LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD Y DEL PROCESO CONTABLE?	Efectividad	Parcialmente	Los indicadores asociados a la gestión financiera no se ajustan plenamente a las necesidades de análisis e interpretación de la realidad financiera de la entidad y se encuentran en proceso de revisión y fortalecimiento por parte del área responsable.	26. se utiliza un sistema de indicadores para analizar e interpretar la realidad financiera de la entidad?	Observación	No requiere plan formal
26.2. SE VERIFICA LA FIABILIDAD DE LA INFORMACIÓN UTILIZADA COMO INSUMO PARA LA ELABORACIÓN DEL INDICADOR?	Efectividad	Parcialmente	No se evidenció el cargue de soportes documentales en el aplicativo Isolución que permita verificar directamente la trazabilidad de los datos utilizados como insumo para la medición de los indicadores financieros, lo que limita la validación objetiva e independiente de la información.		Observación	No requiere plan formal

27. LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTA LA SUFICIENTE ILUSTRACIÓN PARA SU ADECUADA COMPRENSIÓN POR PARTE DE LOS USUARIOS?	Existencia	Parcialmente	Limitación al alcance, debido a que no se recibió el juego de estados financieros al 31 de diciembre de 2025 antes de la evaluación y reporte en el CHIP.	No aplica	Observación	No requiere plan formal
27.1. LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CUMPLEN CON LAS REVELACIONES REQUERIDAS EN LAS NORMAS PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEL MARCO NORMATIVO APLICABLE?	Efectividad	Parcialmente	Limitación al alcance, debido a que no se recibió el juego de estados financieros al 31 de diciembre de 2025 antes de la evaluación y reporte en el CHIP.	27. la información financiera presenta la suficiente ilustración para su adecuada comprensión por parte de los usuarios?	Observación	No requiere plan formal
27.2. EL CONTENIDO DE LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REVELA EN FORMA SUFICIENTE LA INFORMACIÓN DE TIPO CUALITATIVO Y CUANTITATIVO PARA QUE SEA ÚTIL AL USUARIO?	Efectividad	Parcialmente			Observación	No requiere plan formal

27.3. EN LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, SE HACE REFERENCIA A LAS VARIACIONES SIGNIFICATIVAS QUE SE PRESENTAN DE UN PERIODO A OTRO?	Efectividad	Parcialmente			Observación	No requiere plan formal
27.4. LAS NOTAS EXPLICAN LA APLICACIÓN DE METODOLOGÍAS O LA APLICACIÓN DE JUICIOS PROFESIONALES EN LA PREPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN, CUANDO A ELLO HAY LUGAR?	Efectividad	Parcialmente			Observación	No requiere plan formal
27.5. SE CORROBORA QUE LA INFORMACIÓN PRESENTADA A LOS DISTINTOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN SEA CONSISTENTE?	Efectividad	Parcialmente			Observación	No requiere plan formal
Rendición de cuentas e información a partes interesadas						
28. PARA LAS ENTIDADES OBLIGADAS A REALIZAR RENDICIÓN DE CUENTAS SE PRESENTAN LOS ESTADOS FROS EN LA MISMA? SI NO ESTÁ OBLIGADA A RENDICIÓN DE CUENTAS ¿SE PREPARA INFORMACIÓN FRA CON PROPÓSITOS	Existencia	Parcialmente	Presentación de estados financieros en rendición de cuentas con omisión de información relevante, falta de precisión en la fecha de corte y errores en el cálculo de porcentajes.	No aplica	No conformidad	Plan sujeto a comunicación del informe.

ESPECÍFICOS QUE PROPENDAN POR LA TRANSPARENCIA?						
28.1. SE VERIFICA LA CONSISTENCIA DE LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS CON LAS PRESENTADAS EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS O LA PRESENTADA PARA PROPÓSITOS ESPECÍFICOS?	Efectividad	Parcialmente	Se identificaron inconsistencias en los porcentajes de variación presentados en la rendición de cuentas frente a los registros oficiales del SIIF, afectando la confiabilidad de la información financiera relativa y la consistencia entre los estados financieros oficiales y la rendición de cuentas.	28. para las entidades obligadas a realizar rendición de cuentas se presentan los estados financieros en la misma? si no está obligada a rendición de cuentas ¿se prepara información financiera con propósitos específicos que propendan por la transparencia?	No conformidad	Plan sujeto a comunicación del informe.
28.2. SE PRESENTAN EXPLICACIONES QUE FACILITEN A LOS DIFERENTES USUARIOS LA COMPRESIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTADA?	Efectividad	No	La información presentada no facilita la comprensión, debido a la ausencia de fecha de corte precisa y errores en los cálculos porcentuales, lo que puede inducir a conclusiones erróneas y afectar la transparencia del proceso de rendición de cuentas.		No conformidad	Plan sujeto a comunicación del informe.
Gestión del riesgo contable						
30.1. SE ANALIZAN Y SE DA UN TRATAMIENTO ADECUADO A LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE EN FORMA PERMANENTE?	Efectividad	Parcialmente	Aunque los riesgos contables son analizados y cuentan con acciones de tratamiento, la recurrencia de observaciones sobre Propiedad, Planta y Equipo, cuentas recíprocas y conciliaciones con eKOGUI evidencia que el tratamiento implementado no ha sido plenamente efectivo para su mitigación definitiva.	30. se ha establecido la probabilidad de ocurrencia y el impacto que puede tener, en la entidad, la materialización de los riesgos de índole contable?	Observación	No requiere plan formal

30.3. SE HAN ESTABLECIDO CONTROLES QUE PERMITAN MITIGAR O NEUTRALIZAR LA OCURRENCIA DE CADA RIESGO IDENTIFICADO?	Efectividad	Parcialmente	Aunque se han establecido controles para mitigar los riesgos identificados, los hallazgos de la CGR reflejan debilidades persistentes en su efectividad, como discrepancias en el cálculo y conciliación de la depreciación de Propiedad, Planta y Equipo y deficiencias en la gestión de cuentas recíprocas, lo que evidencia que el tratamiento de los riesgos no ha sido completamente efectivo y requiere ajustes adicionales.		Observación	No requiere plan formal
32. DENTRO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN SE CONSIDERA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS Y ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	Existencia	Parcialmente	Ausencia de actividades específicas de capacitación en temas contables, financieros o tributarios dentro del Plan Institucional de Capacitación.	No aplica	Observación	No requiere plan formal
32.1. SE VERIFICA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIÓN?	Efectividad	Parcialmente	Aunque existen mecanismos de seguimiento y control sobre la ejecución del plan de capacitación, persisten debilidades en la definición y programación de capacitaciones específicas para el área financiera y contable, vinculadas al alcance y contenido del plan.	32. dentro del plan institucional de capacitación se considera el desarrollo de competencias y actualización permanente del personal involucrado en el proceso contable?	Observación	No requiere plan formal
32.2. SE VERIFICA QUE LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DESARROLLADOS APUNTAN AL MEJORAMIENTO DE COMPETENCIAS Y HABILIDADES?	Efectividad	No	No se evidencian programas de capacitación orientados específicamente al fortalecimiento de competencias y habilidades del personal de los procesos contables, financieros o tributarios, y las actividades reportadas corresponden principalmente a capacitaciones generales o de carácter recurrente, sin verificación del impacto en el		Observación	No requiere plan formal

			mejoramiento de competencias técnicas del área.			
--	--	--	---	--	--	--

El análisis de la matriz evidencia que las principales debilidades del Sistema de Control Interno Contable se concentran en la efectividad de los controles, más que en su existencia, situación que demanda acciones orientadas a fortalecer su aplicación, seguimiento y articulación entre procesos.

Los aspectos identificados dieron lugar a hallazgos clasificados como **no conformidades, observaciones y oportunidades de mejora**, relacionados principalmente con políticas contables, procesos de conciliación, reconocimiento y medición de activos (inventarios, depreciación y deterioro), cumplimiento de principios contables, verificación de requisitos legales en los soportes, gestión del riesgo contable, limitaciones al alcance en la revisión del juego completo de estados financieros y sus notas al cierre de la vigencia, así como la ausencia de evidencia de procesos de capacitación que contribuyan al mejoramiento del proceso financiero.

Algunos hallazgos ya cuentan con planes de mejoramiento derivados de seguimientos previos; en otros casos, por su naturaleza, no se requiere la suscripción de plan de mejoramiento; y los restantes quedarán sujetos a su formulación una vez sea comunicado formalmente el presente informe.

5. CONCLUSIONES

Producto de la evaluación realizada se concluye:

- ✚ Como resultado de la evaluación del Sistema de Control Interno Contable correspondiente a la vigencia 2025, la entidad obtuvo una calificación de **4,16**, ubicándose en nivel **eficiente**. Frente a la vigencia 2024, se presentó una disminución de **0,21 puntos**, considerando que en dicho periodo la calificación fue de **4,37**.
- ✚ Las debilidades identificadas se concentran en la efectividad de los controles, especialmente en políticas contables, conciliaciones, reconocimiento y medición de activos (inventarios, depreciación y deterioro), cumplimiento de principios contables, gestión del riesgo, limitaciones en la revisión integral de estados financieros, rendición de cuentas y ausencia de evidencia de capacitación con impacto en el proceso financiero.
- ✚ Se observa la reiteración de algunos aspectos señalados en evaluaciones y verificaciones anteriores, lo que evidencia la necesidad de fortalecer el seguimiento y la efectividad de las acciones de mejora implementadas.
- ✚ Se identificaron cuatro (4) no conformidades nuevas, las cuales se presentan en el siguiente numeral, así como observaciones y oportunidades de mejora. Es importante señalar que algunos de los hallazgos que incidieron en la presente evaluación cuentan con planes de mejoramiento previamente suscritos, los cuales se encuentran vigentes y en proceso de gestión por parte de las áreas responsables. No obstante, se recomienda verificar y gestionar la totalidad de los hallazgos identificados, independientemente de su clasificación, con el fin de fortalecer el Sistema de Control Interno Contable y promover acciones de mejora.
- ✚ Adicionalmente, se recomienda a las áreas responsables adelantar las revisiones y correcciones a que haya lugar frente a las situaciones identificadas en la evaluación, con el fin de garantizar la idoneidad de los documentos soporte y el cumplimiento de los requisitos normativos aplicables. En los casos que corresponda, deberán adoptarse las acciones administrativas o financieras pertinentes, incluyendo la regularización de registros y el reintegro de recursos cuando sea procedente.
- ✚ Así mismo, se resalta que mediante la Resolución 347 de diciembre de 2025 se establecieron nuevos lineamientos para la evaluación del Sistema de Control Interno Contable, cuya implementación deberá adelantarse durante la vigencia 2026. Esta normativa amplía a treinta y ocho (38) los criterios de control a evaluar, lo que representa un incremento de seis (6) frente a los

aplicados hasta la vigencia 2025, por lo cual la entidad deberá realizar los ajustes correspondientes en sus sistemas de información, políticas e instrumentos asociados.

5.1 No conformidades

Es el incumplimiento de un requisito establecido (legal, normativo, contractual, procedimental o de gestión). Estas no conformidades, requieren la suscripción de Plan de Mejoramiento a través del SISEPM, de acuerdo con los lineamientos definidos en el procedimiento "seguimiento planes de mejoramiento auditorías Control Interno C-01-P-003", para el respectivo seguimiento por parte de la Oficina de Control Interno.

A continuación, se presentan las cuatro (4) no conformidades identificadas como resultado del proceso de evaluación.

Incumplimiento en la valoración y control de materiales de referencia.

Condición: en la verificación realizada a la cuenta 15 – Materiales de Referencia, con saldo de \$138.104.000, se identificaron situaciones que no se ajustan a los lineamientos establecidos en la política contable institucional. En particular, se evidenciaron diferencias en la valoración de los lotes 200212 (2020) y 160801-05A (2021), al compararse los valores definidos en las resoluciones de tasas del año de producción con los registrados en el sistema misional SASM. Adicionalmente, se observó la permanencia en inventario del lote 230906, vencido desde el 21 de septiembre de 2025, por valor de \$16.564.300. Estas situaciones presentan carácter reiterativo frente a vigencias anteriores.

Criterio: Normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos y Manual de políticas financieras y contables, A-01-M-001, versión 2 del 7/Ene/2025 (numeral 8.3.3.2 Medición inicial y posterior).

Causas: Debilidades en los controles de verificación y conciliación entre las diferentes fuentes de información que soportan la valoración de los materiales de referencia, tales como el sistema misional SASM – Servicios Metrológicos, los reportes de inventarios de almacén y las resoluciones de tasas vigentes. Ausencia de seguimiento e implementación de acciones correctivas frente a las observaciones realizadas en periodos anteriores.

Efecto/potencial riesgo: sobrestimación de los inventarios y afectación de la razonabilidad de la información financiera, debido a la permanencia de bienes vencidos y diferencias en su valoración con impacto en los estados financieros.

Debilidades en la verificación de los requisitos formales de los documentos soporte de pagos por caja menor.

Condición: en el proceso de verificación aleatorio de la idoneidad de los documentos que soportan los hechos económicos, se evidenció en los gastos de caja menor que ciertos soportes no cumplen plenamente con los requisitos legales y formales exigidos para su validez. Específicamente, se identificaron las siguientes situaciones:

Incumplimiento en la identificación del adquirente: la factura electrónica No. PI 62088 (2025-08-21), que respalda el egreso de caja menor No. 2325, fue expedida a nombre de un funcionario y no a nombre del Instituto con su respectivo NIT.

Inconsistencias en la razón social: la factura No. F06380694 (2025-09-04), asociada al egreso No. 2525, registra una razón social que difiere de la inscrita oficialmente en el Registro Único Tributario (RUT).

Criterio: Estatuto Tributario, Artículo 617. Requisitos de la factura de venta, literal c) apellidos y nombre o razón social y NIT del adquirente de los bienes o servicios, junto con la discriminación del IVA pagado.

Decreto 1068 de 2015. Capítulo 7 otras disposiciones – Constitución y funcionamiento de las Cajas Menores, artículo 2.8.5.8 Prohibiciones.

Procedimiento de Caja Menor A-05-P-005 V1 del 23 de diciembre de 2020.

Causas: posible falta de revisión integral por parte de los responsables en todas las etapas del proceso (inicio a fin). Ausencia de controles formales definidos en el procedimiento de caja menor para la validación de requisitos legales.

Efecto/potencial riesgo: pérdida de la calidad de la información, improcedencia en el reconocimiento de un gasto cuyo soporte se encuentra a nombre de un tercero y no de la entidad. Posibilidad de afectar la confiabilidad de la información contable y la trazabilidad del gasto público. Probabilidad de hallazgos por parte de los entes de control. La inexistencia de controles preventivos en el ciclo de cajas menores representa una vulnerabilidad estructural que podría extrapolarse a otros procesos de ejecución del gasto de la Entidad. La carencia de puntos de verificación estandarizados incrementa la probabilidad de ocurrencia de errores e irregularidades en rubros de mayor materialidad, afectando la confiabilidad del control interno contable y la gestión integral de los recursos institucionales.

Ausencia de metodología formal para la determinación del deterioro en Propiedad, Planta y Equipo e Intangibles

Condición: se identificó que la entidad carece de una metodología formal para la determinación del valor del servicio recuperable y la evaluación estructurada de indicios de deterioro (internos y externos) en Propiedad, Planta y Equipo, limitándose únicamente a la inspección física. Asimismo, se omitió la comprobación anual obligatoria de deterioro para activos intangibles con vida útil indefinida, incumpliendo el numeral 20.1 del marco normativo. En consecuencia, el proceso de deterioro no se aplica de manera integral, generando el riesgo de sobrevaloración de activos en los estados financieros.

Criterio: Numeral 20 (Deterioro del valor de los activos no generadores de efectivo) de las Normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos del Marco Normativo Para Entidades de Gobierno.

Causas: ausencia de protocolos administrativos y contables que desarrollen operativamente las etapas de identificación y cálculo del deterioro. Brecha en la apropiación técnica del marco normativo para entidades de gobierno, dificultando la aplicación operativa de los lineamientos sobre deterioro. Falta de consolidación, trazabilidad y seguimiento a las decisiones administrativas tomadas en periodos previos, para asegurar que los análisis de deterioro discutidos en el Comité de Sostenibilidad Contable se traduzcan en procedimientos formales y permanentes.

Efecto/potencial riesgo: riesgo de presentar saldos sobreestimados en los estados financieros, al no reconocer oportunamente la pérdida de valor de los activos. Asimismo, persiste la posibilidad de observaciones recurrentes por parte de los órganos de control y una limitada base técnica para la toma de decisiones por parte de las directivas sobre la reposición o permanencia de los bienes de la entidad.

Inconsistencias y falta de precisión en la información financiera presentada en la Rendición de Cuentas.

Condición: se identificaron inconsistencias en la información financiera presentada durante la rendición de cuentas del 2 de diciembre de 2025. Si bien los valores absolutos coinciden con los registros del SIIF (octubre 2024-2025), se omitió la fecha de corte en el material de apoyo y se detectaron errores materiales en el cálculo de las variaciones relativas. Específicamente, en las provisiones del pasivo se reportó un 65% frente al 184% real, y en los gastos un 57% frente al 131% real, entre otras discrepancias porcentuales identificadas.

Criterio: Ley 1757 de 2015 "Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática" Título IV. De la Rendición de cuentas. Capítulo I. Rendición de cuentas de la Rama Ejecutiva. Manual único de rendición de cuentas de la función pública. Procedimiento de rendición de cuentas E-01-P-010, versión 1 del 23 de mayo de 2025, numeral 7.2., diseño, preparación y capacitación.

Causa: la situación descrita se originó por la ineffectividad en la ejecución del punto de control establecido en el procedimiento interno de rendición de cuentas, específicamente en la actividad de "Compilar, analizar y hacer seguimiento de la información entregada por las áreas". Por otra parte, la falta de verificación del área generadora validando la calidad de la información previo al reporte para la presentación en la jornada de rendición de cuentas.

Efecto/potencial riesgo: esta inconsistencia técnica podría generar incertidumbre o interpretaciones erróneas por parte de la ciudadanía respecto al comportamiento de las finanzas institucionales, limitando la característica cualitativa de comprensibilidad y afectando la percepción de precisión en el ejercicio de transparencia institucional. La detección de errores de cálculo en escenarios públicos de rendición de cuentas puede afectar la credibilidad de la entidad, proyectando una debilidad en los procesos de supervisión interna y manejo de datos oficiales.

5.2 Observaciones y oportunidades de mejora

Observación: es un hallazgo detectado durante el seguimiento que, si bien no constituye una no conformidad, podría convertirse en una si no se controla o mejora. También puede referirse a aspectos que no están alineados con las mejores prácticas o que generan dudas razonables al auditor.

Oportunidades de mejora: es una sugerencia basada en el juicio del auditor, orientada al fortalecimiento de los procesos o sistemas auditados. No implica incumplimiento ni riesgo inmediato, pero representa una posibilidad de optimizar el desempeño, aumenta la eficiencia o eleva la calidad. Estas no requieren suscripción de Plan de Mejoramiento.

Las observaciones y oportunidades de mejora identificadas durante la evaluación se encuentran relacionadas en la matriz de resultados presentada en el numeral **4.4 "Análisis de los criterios con calificación 'Parcialmente' y 'No'"** del presente informe, en la cual se detallan los aspectos evaluados, su respectiva clasificación y el estado frente a la formulación o gestión de acciones de mejora.

En consecuencia, y con el fin de evitar duplicidad de información, se remite a dicha matriz para la consulta de estos resultados.

Luz Marina Doria Cavadía
Jefe Oficina de Control Interno
2026-03-09

Elaborado por: Andrea J. Salinas C.
Profesional Especializado

6 ANEXOS

6.1 Criterios normativos

- ✚ Resolución 193 del 05 de mayo de 2016 "Por la cual se Incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la evaluación del control interno contable", y sus modificaciones.
- ✚ Ley 87 de 1993 del 29 de noviembre de 1993 "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones".
- ✚ Guía para la elaboración de los formularios y reporte en el CHIP de la categoría información contable pública – Convergencia. Julio de 2025 – Versión 14.1
- ✚ Guía para el reporte categoría evaluación de Control Interno Contable. Diciembre 2022, versión 2.
- ✚ Marco conceptual para la preparación y presentación de información financiera de las entidades de gobierno.
- ✚ Marco normativo para entidades de Gobierno, sujetas al ámbito de la aplicación de la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones.
- ✚ Normas para el reconocimiento, medición, revelación, y presentación de los hechos económico del marco normativo para entidades de Gobierno.
- ✚ Catálogo general de cuentas del marco normativo para entidades de Gobierno versión 2015.21
- ✚ Procedimiento para la preparación, presentación y publicación de los informes financieros y contables, versión 2 del 28 de agosto de 2023.
- ✚ Procedimiento para la evaluación del Control Interno emitido por la Contaduría General de la Nación.
- ✚ Ley 1757 de 2015 "Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática" Título IV. De la Rendición de cuentas. Capítulo I. Rendición de cuentas de la Rama Ejecutiva.
- ✚ Manual único de rendición de cuentas de la función pública.
- ✚ Estatuto Tributario – Procedimiento Tributario.
- ✚ Decreto 1068 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público"
- ✚ Los definidos al interior de la entidad a través del Sistema Integrado de Gestión – SIG que incluye manuales, procedimientos, instructivos, formatos, entre otros. Adicionalmente, actos administrativos (Resoluciones) y Circulares que inciden en el Sistema del Control Interno Contable del INM.

6.2 Evidencias de las no conformidades

A continuación, se presentan las evidencias correspondientes a cada una de las cuatro (4) no conformidades identificadas durante la evaluación y descritas en el numeral 5.1 del presente informe, las cuales respaldan los resultados allí expuestos.

✚ Incumplimiento en la valoración y control de materiales de referencia.

12	INM-041-1 230906	Material de referencia certificado Material de referencia certificado de contaminantes (Cd, Hg y Pb) en harina de tilapia Matriz: Harina de tilapia Valor Nominal: Fracción másica: Cd 0.499 mg/kg; Hg 0.477 mg/kg; Pb 0.830 mg/kg Incertidumbre Incertidumbre expandida (k=1.97): Cd 0.009 mg/kg; Hg 0.075 mg/kg; Pb 0.115 mg/kg Presentación: Botella ámbar de 15 g, sellada al vacío, empacada en bolsa aluminizada Uso: Este material de referencia certificado puede usarse para la validación de métodos o el aseguramiento de la calidad en la medición de Cadmio (Cd), Mercurio (Hg) y Plomo (Pb) en harina de tilapia o alimentos similares empleando las siguientes técnicas analíticas: espectrometría de absorción atómica con vapor en frío, espectrometría de absorción atómica con horno de grafito, espectrometría de masas con plasma acoplado inductivamente o técnicas similares que requieran de este tipo de muestras como	2025-09-21	0	
----	-----------------------------------	---	-------------------	---	--

Movimientos del Material de Referencia									
Código:	INM-041-1								
Lote:	230906								
Descripción:	Material de referencia certificado de contaminantes (Cd, Hg y Pb) en harina de tilapia. Material de referencia certificado								
Registro 1 al 9 de 9 registros Página 1 de 1									
No.	Tipo	Fecha	Radicación	Estado	Cantidad	Pagado	Valor	Total	Observaciones
1	ENTRADA	2024-01-30			78	0	233.300	0	REGISTRO INICIAL
2	SALIDA	2024-02-12			1	0	0	0	Consumo interno para pruebas de validación para estudio de homogeneidad.
3	SALIDA	2024-02-21			1	0	0	0	Consumo interno para pruebas de validación para estudio de homogeneidad.
4	SALIDA	2024-02-26			1	0	0	0	Consumo interno para pruebas de validación para estudio de homogeneidad.
5	SALIDA	2024-02-27			1	0	0	0	Se solicita material para consumo interno y pruebas de validación de método para estudio de homogeneidad por XRF.
6	SALIDA	2025-04-25			2	0	0	0	Estudios internos de monitoreo
7	SALIDA	2025-11-20			1	0	0	0	Estudio de humedad del material
8	SALIDA	2026-02-04			1	0	0	0	Consumo interno para determinación de humedad
9	VENTA				1	0	245.400	0	Existencias
									70

Información: Las existencias actuales están determinadas por la cantidad de materiales ingresados menos las salidas y las reservas realizadas mediante cotización de servicios vigentes.

Imagen 1 Material de referencia, lote 230906 vencido el 21 de septiembre de 2025

ITEM No.	FECHA DE INGRESO	FECHA DE VENCIMIENTO	CODIGO	DESCRIPCION	LOTE No.	NOVIEMBRE (2025)			DICIEMBRE	Verificación OCI al 18 de febrero de 2026		
						CANTIDAD	VALOR UNITARIO	TOTAL	SALDO Valor	V/unitario	V/Total	Diferencia
6	2020-07-15	2027-05-03	INM-003-09	Solución acuosa de etanol (fracción másica en %); Maternal de Referencia Certificado; Matriz: Agua; Valor Nominal: 25 (fracción másica en %); Incertidumbre Relativa: 0.78 (fracción másica en %); Presentación: Caja por 3 ampolletas de 10 mL.	200212	60	\$ 213.400,00	12.804.000,00	\$ 12.804.000,00	301.600,00	18.096.000,00	5.292.000,00
7	2021-10-20	2026-08-18	INM-004-1	Disolución de óxido de holmio; Maternal de Referencia Certificado; Matriz: Ácido perclórico 13%; Valor Nominal:	160801-05a	59	\$ 287.100,00	16.938.900,00	\$ 16.938.900,00	\$ 383.000,00	\$ 22.597.000,00	\$ 5.658.100,00

Imagen 2 Cruce de los saldos registrados en el almacén Vs. Los valores según SASM y Resoluciones de Tasas 2020-2021

192.168.10.22/ServiciosMetrologia_V3/ReporteMateriales.php

itud de usu... Correo Surdo Isolución - Visualiza... SIIF - Sistema Integr... secop ii ingreso - B... Pagina web INM Ophelia Suite Microsoft Teams Ophelia Suite

3	INM-003-9 200212	Material de referencia certificado Solución acuosa de etanol (fracción másica nominal del 25 %) Matriz: Agua Valor Nominal: 25 (fracción másica en %) Incertidumbre 0.78 (fracción másica en %) Presentación: Caja por 3 ampollas de 10 mL Uso: Este material de referencia certificado puede usarse como estándar de calibración o control de calidad en la evaluación del desempeño de instrumentos y métodos analíticos que miden contenido etanólico	2027-05-03	60	
---	----------------------------	--	------------	----	--

Movimientos del Material de Referencia

Código: INM-003-9
Lote: 200212
Descripción: Solución acuosa de etanol (fracción másica nominal del 25 %) Material de referencia certificado

Registro 1 al 4 de 4 registros Página 1 de 1

No.	Tipo	Fecha	Radicación	Estado	Cantidad	Pagado	Valor	Total	Observaciones
1	ENTRADA	2020-07-15			65	0	301,600	0	REGISTRO INICIAL
2	SALIDA	2021-09-21			5	0	0	0	Retiro de unidades para consumo interno (estudios estabilidad a largo plazo)

Imagen 3 valor unitario lote 200212 - Tomado del aplicativo SASM – Servicios Metroológicos

192.168.10.22/ServiciosMetrologia_V3/ReporteMateriales.php

tud de usu... Correo Surdo Isolución - Visualiza... SIIF - Sistema Integr... secop ii ingreso - B... Pagina web INM Ophelia Suite Microsoft Teams Ophelia Suite

Movimientos del Material de Referencia

Código: INM-004-1
Lote: **160801-05a**
Descripción: Material de Referencia Certificado de disolución de óxido de holmio Disolución de óxido de holmio

Registro 1 al 20 de 23 registros Página 1 de 2

No.	Tipo	Fecha	Radicación	Estado	Cantidad	Pagado	Valor	Total	Observaciones
1	ENTRADA	2021-10-20			72	0	383,000	0	REGISTRO INICIAL

Imagen 4 valor unitario lote 160801-05a - Tomado del aplicativo SASM - Servicios Metroológicos

Debilidades en la verificación de los requisitos formales de los documentos soporte de pagos por caja menor.

	Egreso Caja Menor Comprobante		Usuario Solicitante: MHwgiraldp Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 35-05-00 Fecha y Hora Sistema: 2025-08-22 9:00 a. m.	William Giraldo Puerta INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGIA - INM			
	COMPROBANTE DE EGRESO CAJA MENOR						
Numero:	2325	Fecha Registro:	2025-08-21	Estado:	Pagado	Uej / Sue:	35-05-00 INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGIA - INM
Nro Caja Menor:	125	Responsable:	WILLIAM GIRALDO PUERTA	Ordenado Gasto:	DIRECTOR GENERAL	Numero Pago:	3925
Medio de Pago:	EFFECTIVO	Num. Cheque:		Información de la Cuenta Bancaria:			
Valor Antes de Iva:	186.554,61	Valor Iva:	35.445,37	Valor Neto:	221.999,98	Deducciones:	0,00
Pendiente Legalizacion:	No	Tipo Cuenta x Pagar:	Adquisiciones con Soporte de Factura de Talonario o Papel	Tercero Benef.:	900054587	CONSTRUCENTER	SOLO TEJAS S A S
Solicitud Adquisicion Bienes y Servicios:		Solicitud de Comision Viaje:		Pendiente de Pasajes:	No		
Item de Afectacion de Gastos de la Caja Menor							
Dependencia	Posicion Catalogo de Gasto		Fuente	Recurso	Situacion	Valor	
35-05-00 INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGIA - INM	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO		Nación	10	CSF	221.999,98	

Documentos soporte
85 - TIQUETE P.O.S. - # 62398 Fecha Documento: 21/08/2025 Expide: PROVEEDOR Notas: Adquisición de tanque para calibración del laboratorio de volumen de la subdirección de física

Imagen 5 Tomada de la solicitud de reembolso y soportes



CONSTRUCENTER SOLO TEJAS S.A.S
 N.I.T. 900054587 - 8
 PBX: 6055000 - 6051212

DATOS DEL CLIENTE
 CLIENTE: SANDRA MARCELA LOPEZ OSPINA
 DIRECCION: DIRECC177n: AV. CRA 50 NO 26-55 INT. 2 CAN
 TELEFONOS: 3195213351
 NIT / CC: 1079656554

ASesor: JORGE HUMBERTO CASTRO TARAZONA -00008929

VALOR EN LETRAS:
 DOSCIENTOS VEINTE Y UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE COP CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS MICTE. (COLOMBIA PESOS)

INSTRUCCIONES PARA EL PAGO:
 * ESTIMADO CLIENTE PARA EFECTOS DE PAGO POR FAVOR DESIGNAR EN LA CUENTA CORRIENTE BANCO BOCOTÁ, N° 217264790 - CUENTA CORRIENTE BANCO INVIVENTA N° 089995949 - CUENTA CORRIENTE BANCO BANCOLÓMBIA N° 1900000026 a NOMBRE DE CONSTRUCENTER SOLO TEJAS S.A.S. FAVOR GIRAR CHEQUE A NOMBRE DE CONSTRUCENTER SOLO TEJAS S.A.S.
 CUIFE: 4fc1eb5c72665d63b7902b388ad16c4b30869701026f940d9e890b9c5bb31794d07564e43366e1fb61d25ec8c99c6603

AUTORIZACION NUMERACION DE FACTURACION ELECTRONICA DIAN NO. 18164093730635, VIGENTE DESDE 28 / 05 / 2025 hasta 28 / 05 / 2027 DESDE EL NO. PI 60001 HASTA EL PI 120000 ACTIVIDAD: ECONOMICA -4663-1 TARIFA ICA 6.9X1000 RESPONSABLES DE IVA.

RESPETADOS CLIENTES: NO INSTALAR NINGUN PRODUCTO, SIN CONSULTAR LA FICHA TECNICA. PUEDE VERLA EN NUESTRA PAGINA WEB O SOLICITARLA FISICA.

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA NO PI 62088
 Fecha Creación: 11-08-2025 9:23:11

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	BODEGA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
2207250	TANQUE BAJITO AQUALITY DE 250 LTS	1.00	PRINCIPAL	177.563.02	177.563.02
101106	CONEXIONES TANQUE	1.00	PRINCIPAL	8.991.59	8.991.59

DETALLE DE RETENCIONES		
Retenciones	RETE-ICA	0
Retenciones	RETE-FUENTE	0
Retenciones	RETE-IVA	0

SUBTOTAL: 186.554,61
RETENCIONES: 0,00
IVA 19%: 35.445,37
TOTAL VENTA: 221.999,98

PBX: 6055000-6051212
 WWW.SOLOTEJAS.COM

SUBA PRADO AV.CALI SOLO DRYWALL FONTIBON
 CLLE.139 NO 108A-31 CLLE.129 NO 52-66 CRA.104 NO 140A-69 CRA.104 NO 140-29 CLLE.17 NO 102-16

Elaborado por ATEB COLOMBIA S.A NIT: 900.985.992 - 7

Factura elaborada mediante el software ERP de Sibee S.A.S NIT: 900720912 - 8 Celular: 3218091246

Imagen 6 Factura de venta expedida a nombre de funcionario del INM, egreso de caja menor 2325 del 21 de agosto de 2025.

Datos del Emisor:		Datos del Adquirente:							
Razón Social/ Nombre: PROCAFECOL S.A. NIT: 850112117 - 1 Responsabilidad: O-13 Dirección: CLL 79 B 13 - BOGOTÁ, D.C. - Bogotá Teléfono: 601326222		Razón Social/ Nombre: INM TMS TMS NIT: 900641933 - 3 Dirección: - - - Teléfono: 316706851 E-mail: CONTACTO@INM.GOV.CO							
Nº	Código	Descripción	Cantidad	Unid. Medida	Valor Unitario	% Impuesto	Impuesto	Descuento	Valor Total
1	AF70200034	Torta De Zanahora	10.00	94	8,158.95	IVA 19%	17,403.36	0.00	\$1,596.64

Ingresos		Retenciones	
Tipo	Monto Base	Porcentaje	Monto Impuesto
IVA	81,596.64	19.00%	17,403.36

Método de Pago				Fecha de Vencimiento	
Indicador	Descripción	Monto Base	Porcentaje %	Monto	Fecha de Vencimiento
					2025-09-02

TOTAL ES	
SUB TOTAL	91,596.64
TOTAL Base Imponible	91,596.64
TOTAL Descuento Detalle	0.00
IVA	17,403.36
TOTAL Descuento Global	0.00
TOTAL Anticipo	0.00
Pagado	0.00
Total a Pagar	109,000.00
Redondeo Aplicado	0.00

Imagen 7 Soporte del egreso de caja comprobante 2525 del 04 de septiembre de 2025

Ausencia de metodología formal para la determinación del deterioro en Propiedad, Planta y Equipo e Intangibles

2/2/26, 11:43 RE: Solicitud de información – Procesos de depreciación, deterioro de bienes de propiedad, planta y equipo e intangibles y baja de bienes : Andrea Jasmin Salinas Cruz - Outlook

Outlook

RE: Solicitud de información – Procesos de depreciación, deterioro de bienes de propiedad, planta y equipo e intangibles y baja de bienes

Desde William Giraldo Puerta <almacen@inm.gov.co>
Fecha: Mar 27/01/2026 8:21
Para: Andrea Jasmin Salinas Cruz <ajsalinas@inm.gov.co>; Servicios Administrativos <servadministrativos@inm.gov.co>
CC: Angélica Ximena Velandía Bedoya <avelandia@inm.gov.co>; Secretaría General <secgeneral@inm.gov.co>; Tesorería <tesoreria@inm.gov.co>; Financiera <financiera@inm.gov.co>; Control Interno <controlinterno@inm.gov.co>

Buenos días,

1. En cumplimiento de lo establecido en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, y en atención a la solicitud relacionada con la revisión de la vida útil, valor residual y método de depreciación de los bienes de Propiedad, Planta y Equipo, me permito informar lo siguiente:

Durante el periodo 2025 se llevó a cabo una revisión de los bienes cuya vida útil se encontraba vencida o próxima a vencerse. Para tal fin, se remitieron comunicaciones a los grupos responsables, quienes, conforme al procedimiento establecido, elaboraron y enviaron sus respectivos informes técnicos con los análisis y observaciones correspondientes.

Se adjuntan los correos de soporte y los informes elaborados por las áreas responsables

2. En atención a la solicitud relacionada con el proceso de deterioro de bienes de Propiedad, Planta y Equipo e Intangibles (licencias y software), y conforme a lo definido por el Comité de Sostenibilidad Contable No. 01-2025, celebrado el 11 de febrero de 2025, me permito informar lo siguiente:

Durante la vigencia 2025 se solicitó a las áreas responsables el reporte de los elementos que, de acuerdo con las políticas contables institucionales, podrían ser objeto de deterioro. Como resultado de este ejercicio, se identificaron algunos bienes que presentan señales de deterioro físico o funcional y continúan en servicio.

Cabe resaltar que actualmente la Entidad no cuenta con un procedimiento ni una metodología formalmente definida para la determinación del deterioro o para el cálculo del valor del servicio recuperable de estos bienes. En consecuencia, durante la vigencia 2025 no se realizó el registro contable de deterioro ni su reversión.

A continuación, se relacionan los bienes identificados con posibles indicios de deterioro:

PLACA INM	DESCRIPCION
AF-01942	MULTIMETRO DIGITAL FLUKE M/N: 8508A SN: 950155045 INCLUYE CD FLUKE, MANUAL, CABLES Y ACCESORIOS
AF-01944	CALIBRADOR DE ALTA PRECISION FLUKE M/N: 5720A SN: 6665204
AF-01759	COMPARADOR ELECTRONICO TRIFASICO ZERA M/N: COM303 SN: 018832
AF-01762	PATRON ELECTRONICO TRIFASICO ZERA M/N: TPZ 303 SN: 96-610-20
AF-06380	OSCILADOR ATÓMICO DE CESIO DE ALTO DESEMPEÑO, MARCA SYMMETRICOM, MODELO 5071, SERIE US49353327, INCLUYE: CABLE AC, SOFTWARE, ADAPTADORES COAXIAL TIPO N A BNC, GARANTIA DE 5 AÑOS.
AF-06518	OSCILADOR DE CESIO MICROSEMI MODELO 5071A-C001 SN: US49353454 INCLUYE 3 FUSIBLES, CD DE DOCUMENTACION, CABLE AC
AF-06672	BALANZA DE PRECISION METTLER TOLEDO XPR64001L SN: B740780394 INCLUYE CABLE EXTENSOR DE 4.5 m PARA TERMINALES XPE Y MONTAJE EN PARED

Por lo anterior, no se efectuaron registros contables de deterioro ni de reversión durante la vigencia analizada.

3. En atención a la solicitud relacionada con la Disposición final de bienes dados de baja, y en cumplimiento de lo establecido en el Comité de Bajas No. 001 del 25 de septiembre de 2025, me permito remitir los soportes correspondientes, conforme a los requerimientos indicados. Se cargan en la carpeta adjunta.

Quedo atenta/o a cualquier observación o información adicional que se considere necesaria

Imagen 8 Correo de respuesta a solicitud del proceso de DETERIORO (Servicios Administrativos)

AUXILIAR DE DEPRECIACIÓN HISTORICA POR CLASE ACUMULADO A UN PERIODO

U.A.E. INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGIA - INM
900.494.393-3
INFORMACION DE: DICIEMBRE / 2025

NOMBRE PROVEEDOR	NIT	CONTRATO	NOMBRE TERCERO (RESPONSABLE)	CEDULA TERCERO (RESPONSABLE)	CUENTA CONTABLE	COSTO HISTÓRICO	FECHA ADQUISICIÓN	VIDA ÚTIL	MESES DEP.	MEJORAS	REVALUACIONES	RECUPERACIÓN DETERIORO	DETERIORO	VALOR FINAL
DAYVER ESKEY MOSQUERA MORENO	101718957	154 DE 2024	NO APLICA NO APLICA NO APLICA NO APLICA	0	197007001	6.688.000,00	03/01/2025	0	0	0,00	0,00	0,00	0,00	6.688.000,00
DAYVER ESKEY MOSQUERA MORENO	101718957	154 DE 2024	NO APLICA NO APLICA NO APLICA NO APLICA	0	197007001	16.547.000,00	03/01/2025	0	0	0,00	0,00	0,00	0,00	16.547.000,00

Imagen 9 Licencias con vida útil indefinida

Inconsistencias y falta de precisión en la información financiera presentada en la Rendición de Cuentas.

Comparativo Estado de Situación Financiera 2024- 2025

Instituto Nacional de Metrología de Colombia

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA COMPARATIVO					
CODIGO	CUENTA CONTABLE	2024	2025	VARIACION	%VAR
ACTIVO					
1.1	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	293.377.844	270.038.343	- 23.339.501	-9%
1.3	CUENTAS POR COBRAR	837.080.053	155.240.442	- 681.839.611	-81%
1.5	INVENTARIOS	130.544.300	148.191.600	17.647.300	12%
1.6	PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	69.044.433.871	67.899.563.824	- 1.144.870.047	-2%
1.9	OTROS ACTIVOS	3.566.380.776	3.734.944.793	168.564.017	5%
	TOTALES	73.871.816.844	72.207.979.002		
PASIVO Y PATRIMONIO					
2.4	CUENTAS POR PAGAR	351.203.021	328.757.482	- 22.445.539	-7%
2.5	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	1.676.910.181	2.158.024.393	481.114.212	22%
2.7	PROVISIONES	16.746.290	47.589.785	30.843.495	65%
2.9	OTROS PASIVOS	294.233.068	244.076.864	- 50.156.204	-21%
3.1	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	72.009.714.635	70.119.343.563	- 1.890.371.072	-3%
	Utilidad del Ejercicio	- 476.990.350	- 689.813.086		
	TOTALES	73.871.816.843	72.207.979.001		

V.Final -V.Inicial	*100	-23.339.501		
V.Inicial		293.377.844		
Verificación de CIFRAS - SIIF para los dos periodos				
		2025 menos 2024		
Octubre 2024	Octubre 2025			
1.1	293.377.844	270.038.343	-23.339.501	-8
1.3	837.080.053	155.240.442	-681.839.611	-81
1.5	130.544.300	148.191.600	17.647.300	14
1.6	69.044.433.871	67.899.563.824	-1.144.870.047	-2
1.9	3.566.380.776	3.734.944.793	168.564.017	5
	73.871.816.844	72.207.979.002		
		2025 menos 2024		
2.4	351.203.021	328.757.482	-22.445.539	-7
2.5	1.676.910.181	2.158.024.393	481.114.212	29
2.7	16.746.290	47.589.785	30.843.495	65
2.9	294.233.068	244.076.864	-50.156.204	-17
3.1	72.009.714.635	70.119.343.563	-1.890.371.072	-3
	-476.990.350	-689.813.086		
	73.871.816.845	72.207.979.001		

Imagen 10 Verificación del estado de situación financiera presentada en la rendición de cuentas el 2 de diciembre de 2025 (variación porcentual).

Comparativo Estado de Resultados 2024-2025

Instituto Nacional de Metrología de Colombia

ESTADO DE RESULTADOS COMPARATIVO					
CODIGO	CUENTA CONTABLE	2024	2025	VARIACION	%VAR
INGRESOS					
4.1	INGRESOS FISCALES	125.898.547	5.040.784	- 120.857.763	-96%
4.2	VENTA DE BIENES	3.203.040	1.436.467	- 1.766.573	-55%
4.3	VENTA DE SERVICIOS	732.308.098	600.483.193	- 131.824.905	-22%
4.4	TRANSFERENCIA Y SUBVENCIONES	7.341.915	-	- 7.341.915	100%
4.7	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	26.028.270.182	24.527.130.038	- 1.501.140.144	-6%
4.8	OTROS INGRESOS	127.583.835	50.530.224	- 77.053.611	-60%
	TOTALES	27.024.605.615	25.184.620.706		
GASTOS					
5.1	DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	25.142.417.790	23.003.901.283	- 2.138.516.507	-9%
5.3	AMORTIZACIÓN Y PROVISIONES	2.002.594.174	2.177.783.223	175.189.049	8%
5.7	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	70.010.224	29.402.916	- 40.607.308	-58%
5.8	OTROS GASTOS	286.573.779	663.346.370	376.772.591	57%
	TOTALES	27.501.595.967	25.874.433.793		

2.024	2025	Diferencia	
125.898.547	5.040.784	-120.857.763	-96
3.203.040	1.436.467	-1.766.573	-55
732.308.098	600.483.193	-131.824.905	1*
7.341.915	0	-7.341.915	-100
26.028.270.182	24.527.130.038	-1.501.140.144	-6
127.583.835	50.530.224	-77.053.611	-60
27.024.605.617	25.184.620.706	-1.839.984.911	Criterio diferente.
		131.824.905	
		0,219531382	
		1*	22
25.142.417.790	23.003.901.283	-2.138.516.507	-9
2.002.594.174	2.177.783.223	175.189.049	9
70.010.224	29.402.916	-40.607.308	-58
286.573.779	663.346.370	376.772.591	131
27.501.595.967	25.874.433.792	-1.627.162.175	
-476.990.350	-689.813.086		

Imagen 11 Verificación del Estado de Resultados presentada en la rendición de cuentas el 2 de diciembre de 2025 (variación porcentual).

6.3 Formulario de evaluación reportado a la Contaduría General de la Nación CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE